

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ OCTAVO MPAL DE PEOUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 147

Fecha Estado: 30/08/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500820220048400	Ejecutivo	PROTECCION S.A.	NILSON ENRIQUE REYES AGUILAR	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc en conflicto negativo de competencia a la H. Corte Suprema	29/08/2022		
05001410500820220048600	Ejecutivo	PROTECCION S.A.	SUPRALEX SAS	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc en conflicto negativo de competencia a la H. Corte Suprema	29/08/2022		
05001410500820220049100	Ejecutivo	PROTECCION S.A.	NESTOR ALEXANDER POSADA ESCOBAR	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc en conflicto negativo de competencia a la H. Corte Suprema	29/08/2022		
05001410500820220050500	Ejecutivo	PROTECCION S.A.	ASESORIAS INTEGRALES EN OBRAS CIVILES Y CONSTRUCCION DE LA COSTA SAS	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc en conflicto negativo de competencia a la H. Corte Suprema	29/08/2022		
05001410500820220050600	Ejecutivo	PROTECCION S.A.	JPKT SOLUCIONES DEL CARIBE SAS	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc en conflicto negativo de competencia a la H. Corte Suprema	29/08/2022		
05001410500820220051600	Ejecutivo	PROTECCION S.A.	ROAD BUILDING SAS	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc en conflicto negativo de competencia a la H. Corte Suprema	29/08/2022		
05001410500820220066900	Tutelas	WILSON ALEJANDRO ALVAREZ MONROY	SECRETARIA DE MOVILIDAD DE MEDELLIN	Auto concede impugnación tutela Ordena la remisión del proceso a los Juzgados Laborales del Circuto de Medellín (R)	29/08/2022		
05001410500820220068100	Ordinario	DORA MARIA ARDILA CLAVIJO	COLPENSIONES	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc Se ORDENA REMITIR el expediente al Juzgado Laboral de Envigado-Antioquia para lo de su competencia	29/08/2022		
05001410500820220068500	Ordinario	DUVER DE JESUS QUICENO GARCES	COLPENSIONES	Auto admite demanda Se fija para que tenga lugar la celebración de audiencia prevista en el artículo 72 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, para el VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 AM)	29/08/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 30/08/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



MÓNICA PÉREZ MARÍN
SECRETARIO (A)